

Resolución de Gerencia General

N°050-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 02 de julio de 2021

VISTO:

Resolución de Gerencia General N°044-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A. de fecha 14 de junio de 2021, Carta S/N de fecha 22 de junio de 2021, Informe N°415-2021-EMAPA HUARAL S.A. Informe N°474-2021-E.H.S.A./GG/GOM de 01 de julio de 2021, Informe N°147-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG/GAJ de fecha 01 de julio de 2021, Proveído N°1229-2021-GG de fecha 01 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reusó y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°044-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A., se resuelve en designar el Comité de Recepción de Obra "Instalación del Sistema de Alcantarillado para usuarios de agua potable de la Calle Los Melones y Calle Los Guayabos de la Asociación de Vivienda Dionisio García Teodoro del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima" el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Ing. Ronald Frank Mora Vilca	Inspector de Obra
Bach. Francesco Alberto Higido de la Cruz	Representante del Área Usuaría
Sr. Esteban Chinchay Jimenez	Representante del área de patrimonio



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Página 1 de 3

mesadepartes@emapahuaral.com.pe

Av. Huando S/N - Huaral - Lima - Peru

(01) 766 8032

Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de junio de 2021 el señor Esteban Chinchay Jiménez solicita la rectificación de la Resolución antes descrita, manifestando que "desconoce los motivos por el cual se le ha reconocido como miembro del comité de recepción de obra, más aún que no tengo conocimiento sobre temas relacionados a la ejecución de obra, ni ostento alguna jefatura, por lo que, no podría dar ningún aporte al mencionado comité, ni verificar los planos y especificaciones técnicas que dispone la mencionada resolución";

Que, en vista de lo solicitado, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N°143-2021-EMAPA HUARAL S.A.GG/GAJ solicita opinión a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, tomando en consideración que para la proyección de resolución se toma en cuenta los documentos de estas gerencias;

Que, mediante Informe N°415-2021-EMAPA HUARAL S.A/GAF., de fecha 28 de junio de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas manifiesta que esta gerencia no ha emitido documento alguno proponiendo a los integrantes del Comité que se encargara de recepcionar la obra, es una función inherente a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, precisando que la Oficina de Logística y Control Patrimonial se encargara de custodiar los bienes de activo fijo y otros de propiedad de la EPS;

Asimismo, la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento mediante Informe N°474-2021-E.H.S.A./GG/GOM de fecha 01 de julio de 2021 informa que ante la negativa expresa del representante del área de patrimonio, se debe modificar la conformación del comité, quedando del siguiente modo:

Nombre	Cargo
Ing. Ronald Frank Mora Vilca	Inspector de Obra
Bach. Francesco Alberto Higidio de la Cruz	Representante del Área Usuaría

Que, mediante Informe N°147-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG/GAJ de fecha 01 de julio de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en vista de los argumentos descritos, solicita a la Gerencia General mediante acto resolutivo la modificación de la conformación del Comité de Recepción de Obra "Instalación del Sistema de Alcantarillado para usuarios de agua potable de la Calle Los Melones y Calle Los Guayabos de la Asociación de Vivienda Dionisio García Teodoro del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima" aprobado por Resolución de Gerencia General N°044-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la reconfiguración del Comité de Recepción de Obra "Instalación del Sistema de Alcantarillado para usuarios de agua potable de la Calle Los Melones y Calle Los Guayabos de la



Asociación de Vivienda Dionisio García Teodoro del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima”;

Con el visto del Gerente General, Gerente de Operaciones y Mantenimiento y Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dejar sin efecto el artículo Primero de la Resolución de Gerencia General N°044-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 14 de junio de 2021 en la que resolvió designar el Comité de Recepción de Obra “Instalación del Sistema de Alcantarillado para usuarios de agua potable de la Calle Los Melones y Calle Los Guayabos de la Asociación de Vivienda Dionisio García Teodoro del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima”.

ARTICULO 2°. - Reconformar el Comité de Recepción de Obra “Instalación del Sistema de Alcantarillado para usuarios de agua potable de la Calle Los Melones y Calle Los Guayabos de la Asociación de Vivienda Dionisio García Teodoro del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima”, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Ing. Ronald Frank Mora Vilca	Inspector de Obra
Bach. Francesco Alberto Higido de la Cruz	Representante del Área Usuaría

ARTICULO 3°. - **DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N°044-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 14 de junio de 2021.

ARTÍCULO 4°. - **DISPONER** al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda a publicar la presente Resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTICULO 5°. - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a los integrantes de la Comité de Recepción de Obra.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ing. Fernando Torrejón Delgado
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.

